



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 23 - 01 - 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:00 horas del día martes 23 del mes de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículo 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáenz y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes su asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS DE GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **OFICIO N°1153-2017-EPA-FCCEE-UPAO, RECONSIDERACIÓN REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**
3. **OFICIO N°021-2018-EPA-FCCEE-UPAO, COORDINADOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN - FILIAL PIURA.**
4. **ASIGNACIÓN LECTIVA 2018-10.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 07-12-2017.

Se aprobó las actas de las Sesiones Extraordinarias del 19-12-2017; 12-01-2018 y 17-01-2018.

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

Aprobación de resolución de decanato:

Resolución N° 0011-2018-FCCEE-D-UPAO, aprobar la propuesta de contrato de los profesionales, Dra. Margot Isabel Herbias Figueroa y el Mg. Royer Mendoza Otiniano, como integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, por quince (15) horas semanal/mensual de carga no lectiva, a partir del 15 de enero hasta la culminación del Programa de Complementación y Nivelación 2018-0.

Resolución N° 0035-2018-FCCEE-D-UPAO, aprobar la propuesta de contrato de los profesionales, Mg. Oscar Panibra Flores, Dr. Germán Montes Baltodano y Mg. Marco Antonio Reyes Contreras, como integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Contabilidad, a partir del 08 de enero hasta la culminación del Programa de Complementación y Nivelación 2018-0, por quince (15) horas semanal/mensual de carga no lectiva.

Resolución N° 0036-2018-FCCEE-D-UPAO, aprobar la propuesta de contrato de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Carrera Profesional de Contabilidad que forma parte de la presente resolución, de los docentes responsables del Proceso de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, a partir del día lunes 22 de enero del 2018, hasta la culminación del Programa de Complementación y Nivelación 2018-00.

- Resolución N° 0039-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar la realización de la "CEREMONIA DE ENTREGA DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS" para el día lunes 05 de febrero del presente año, a horas 05:00 pm., en el





UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

Auditorio Principal del Campus Universitario.

- Resolución N° 0043-2018-FCCEE-D-UPAO, aprobar la propuesta de contrato de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Carrera Profesional de Administración, de los docentes responsables del Proceso de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, a partir del día lunes 15 de enero del 2018, hasta la culminación del Programa de Complementación y Nivelación 2018-00.

C. DESPACHO.

- PROYECTO PADT - XI.
- OFICIO N°001-2018-R-UPAO, DEL RECTORADO.

D. INFORMES.

NO HUBO INFORMES

E. PEDIDOS.

- De la Mg. Luz Gorriti Delgado, se solicite la aprobación del convenio con el BCRP. SE REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- Del Dr. Víctor Vega Sáñez, se solicite la aprobación del convenio con la empresa NBA Soluciones Empresariales SAC. SE REALIZARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- Del Dr. José Castañeda Nassi, se elaboren criterios para la movilidad docente. SE SOLICITARÁ INFORMACIÓN A LA OREX.

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. CARPETAS DE GRADO Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración y la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y los títulos profesionales sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

CASTILLO NUÑEZ ANTONY EDUARDO; CASTRO CORRO DORIS EMILIA GEORGETH; PINILLOS FLORES DEYVID JANSANT STEVE; VASQUEZ ARANA DANIEL ESTUARDO y VILLA LEON ANTHONY WILLY.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

DÍAZ MALPARTIDA MERARI PAQUITA MADAI y VIVAR LUNA VICTORIA JEFFREY EDUARDO.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas:
DE LA CRUZ VASQUEZ JULIANA y PAREDES BALLENA JANET.**

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los siguientes bachilleres en Ciencias Económicas:

01	ALVARADO SEVILLANO KAREN DEL ROSARIO
02	CASTRO FERNANDEZ CANDY SARITA
03	GASTAÑADUI CHARCAPE ERICKA RAQUEL

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACUERDO:

Aprobar el título profesional de Contador Público para los siguientes bachilleres en Ciencias Económicas:

01	AVALOS SALAS ALEJANDRO IVAN
02	BANCAYAN FIESTAS MARVIN HERBERT

El Presidente del Consejo hace de conocimiento que hay dos carpetas de bachiller, presentadas por las egresadas del Programa Semipresencial, CAMACHO FIGUEROA VANIA PATRICIA y CALLE COTOS CAROL DENISSE, que están en consulta con el VAC por un tema de crédito, por lo que propone acordar se quede pendiente hasta que se resuelva la situación.

ACUERDO:

Dejar pendiente de aprobación las carpetas de bachiller, presentadas por las egresadas del Programa Semipresencial, Camacho Figueroa Vania Patricia y Calle Cotos Carol Denisse, quienes adeudan pago por créditos adicionales, hasta que se resuelva la situación, el mismo que está en consulta ante el VAC.

2. OFICIO N°1153-2017-EPA-FCCEE-UPAO, RECONSIDERACIÓN REGISTRO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor Decano manifiesta que es una función del Director dar la solución respectiva.

El Dr. José Castañeda Nassi, opina que sea el Director de Escuela quien dé la solución al caso.

El Ms. Ricardo León Mantilla opina que la solución del caso es atribución y función del señor Director y no del Consejo de Facultad, se debe devolver el expediente.

El señor Decano solicita se tome el acuerdo respectivo en el sentido de devolución del expediente:

ACUERDO:

Que el Director de la Escuela Profesional de Administración, en ejercicio de sus atribuciones, funciones y responsabilidades, de solución al caso de la estudiante Rosa Cristina Vásquez Pereda; teniendo en cuenta que dicha estudiante nunca registró matrícula en la asignatura Prácticas Preprofesionales II, según se evidencia en el expediente, el mismo que se le devuelve para tal fin.



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

3. OFICIO N°021-2018-EPA-FCCEE-UPAO, COORDINADOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.

El señor Decano solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor Decano informa que se ha propuesto al profesional Mg. ÁNGEL CORVERA URTECHO para Coordinador de la carrera de administración en Piura, por lo que solicita se tome el acuerdo respectivo, considerando que se ha desempeñado como docente, tiene empatía con los estudiantes, por lo que se debe aprobar su designación.

ACUERDO:

Aprobar la propuesta de designación y contratación del profesional Mg. ÁNGEL CORVERA URTECHO, como Coordinador de la Carrera Profesional de Administración, UPAO Filial Piura; durante el periodo del 19 de febrero hasta la culminación del Semestre Académico 2018-10, conforme a la propuesta del Director de Escuela de Administración.

4. ASIGNACIÓN LECTIVA 2018-10.

El señor Decano solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor Decano informa que la asignación lectiva tiene observaciones, las mismas que el Consejo las puede verificar, por lo que propone dejar pendiente de aprobación.

ACUERDO:

Dejar pendiente de aprobación las asignaciones lectivas de las Carreras Profesionales de la Facultad, a fin de que, los señores Directores tomen en cuenta las observaciones hechas por el Honorable Consejo de Facultad. Asimismo, dichas asignaciones lectivas deben ajustarse a la Directiva Académica respectiva.

5. PROYECTO PADT - XI.

El señor Decano solicita se de lectura al documento. Se procede con la lectura.

El señor Presidente del Consejo hace saber a los integrantes del Consejo de Facultad, que la propuesta de proyecto del PADT-XI es igual a las versiones anteriores. Pero se ha establecido mediante resolución rectoral que los Coordinadores de los proyectos autofinanciados recibirán un bono de éxito al final del proyecto y el apoyo administrativo será compensado con horas de descanso. La propuesta del PADT XI es que se desarrolle en las mismas condiciones que en años anteriores, por lo que se solicita la aprobación respectiva.

ACUERDO:

Aprobar el proyecto de la Versión XI del PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA TESIS (PADT), que se desarrollará a partir del día 03 de marzo hasta el 30 de junio del presente, designando como Coordinador al Ms. Marco Antonio Reyes Contreras, cuyas actividades y labores las desarrollará según lo establecido en el Reglamento General y Reglamento Específico del PADT-XI, solicitando al Despacho Rectoral la aprobación del proyecto igual a las versiones anteriormente desarrolladas.

6. OFICIO N°001-2018-R-UPAO, DEL RECTORADO.

El señor Decano solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

El Presidente del Consejo informa que por oficio N°001-2018-R-UPAO, la señora Rectora de la Universidad, remite a la Facultad de Ciencias Económicas, un legajo de documentos procedentes de la Oficina de Coordinación Académica de la UPAO Filial Piura, conteniendo denuncias sobre indicios de graves irregularidades en el ejercicio de la función docente y el comportamiento de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, para el inicio y prosecución del respectivo proceso investigatorio e imponer las medidas que en cada caso corresponda. Dichos expedientes se ponen a consideración del Consejo de Facultad. Asimismo, propone la conformación de una Comisión Investigadora con los docentes, WALTER POMA SÁNCHEZ, JORGE ZAPATA CHAU y SEGUNDO CASTILLO ASMAT, para que se encargue de investigar los hechos. Por lo que solicita tomar el acuerdo respectivo, salvo otra opinión.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que el plazo que se le debe otorgar a la comisión Investigadora sea de 15 días, para lo que se le encomiende.

El señor Presidente solicita tomar el acuerdo respectivo.

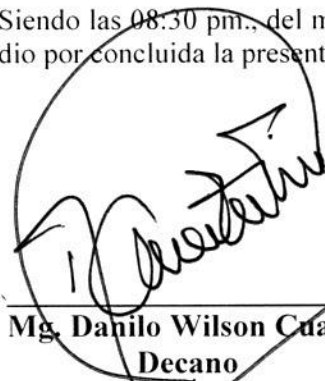
ACUERDO:

Aprobar la conformación de la Comisión Investigadora para que investigue sobre indicios de graves irregularidades en el ejercicio de la función docente y el comportamiento de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, UPAO Filial Piura; con los siguientes docentes:

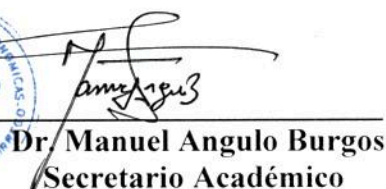
- | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| - | Ms. WALTER POMA SÁNCHEZ | Presidente |
| - | Mg. JORGE ZAPATA CHAU | Integrante |
| - | Ms. SEGUNDO CASTILLO ASMAT | Integrante |

Para lo cual se le entregará los expedientes respectivos y se le otorgará el plazo de 15 días calendario, para que emita el informe al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas.

Siendo las 08:30 pm., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico